JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQ,
TEL.5600410,
EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
DEMANDANTE: ELMER YECID GAMEZ MARTINEZ.
DEMANDADO: GUTIERREZ DANGOND LTDA-MARAUTOS Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-003-2017-000280-00.
FECHA: 27 SEP 2021

Teniendo en cuenta que la contestación presentada por GUTIERREZ DANGONG LTDA- MARAUTOS, cumple con los requisitos de Ley, por secretaria córrase el traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 069 Hoy 28 SEP 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELDA ANAYA ARIAS
Secretaria

C.J.